



CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS

18 DE JUNIO DE 1928 DECRETO LEY N°-60 REGISTRO OFICIAL N°-670 DEL 20 DE JUNIO DE 1928 ACUERDO MINISTERIAL N°01280 DEL 18 DE MAYO DE 1999

Av. Olmedo y9 de Octubre esquina

jefatura@bomberosdesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdesmeraldas.gob.ec

bomberosdesmeraldas.gob.ec



ACTA DE REUNIÓN No. 05

1. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
2. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA NO. 013 GADMCE PARA EL COBRO DE VALORES DEL CUERPO DE BOMBEROS, POR CONCEPTO DE TASAS DE SERVICIOS PARA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
3. Varios

Fecha de Reunión:

21/11/2024

Asistencia de Convocados:

Tnt. (B) Cheo Reyes Valencia
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS
Lcdo. Subte. David Loor Lara
SUBJEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS
Ing. Lilian Orejuela
CONCEJAL DEL GADMCE Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CBCE.
MSc. Charding Preciado
DIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGO DEL GADMCE
Arq. Peter Navarrete Guerrero
PLANIFICADOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la Sala de la Jefatura Provincial del C.B.E. a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil veinte y cuatro, siendo las 15h15, se instalan en reunión del Comité de Administración y Planificación: Tnt. Cheo Reyes Valencia COMANDANTE C.B.C.E. quien preside la reunión; Lcdo. Subte. David Loor Lara SUB JEFE C.B.E; MSc. Charding Preciado DIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGO DEL GADMCE,

Tnt. Cheo Reyes Valencia JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS	PRESENTE
Lcdo. Subte. David Loor Lara SUBJEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS	AUSENTE
Ing. Lilian Orejuela CONCEJAL DEL GADMCE Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CBCE.	PRESENTE
MSc. Charding Preciado DIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGO DEL GADMCE	PRESENTE
Arq. Peter Navarrete Guerrero PLANIFICADOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS	PRESENTE





CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS

18 DE JUNIO DE 1928 DECRETO LEY N°-60 REGISTRO OFICIAL N°-670 DEL 20 DE JUNIO DE 1928 ACUERDO MINISTERIAL N°01280 DEL 18 DE MAYO DE 1999

Av. Olmedo y9 de Octubre esquina

jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec

bomberosdeesmeraldas.gob.ec



El Tnte. Cheo Reyes Valencia, en su calidad de Jefe del Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas, dio la bienvenida y expresó su agradecimiento a todos los presentes, dando por iniciada la sesión.

En el primer punto del orden del día, el Arq. Peter Navarrete Guerrero, Planificador del Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas, presentó el **Plan Operativo Anual (POA) 2025** a los miembros del comité. Durante su intervención, destacó que el plan está basado en una planificación estructurada y ordenada, con el objetivo de optimizar los recursos disponibles para alcanzar las metas y objetivos institucionales. Indicó que, dada la reciente asunción del comandante, se han proyectado objetivos a cuatro años, incluyendo mejoras en procesos administrativos, calidad del servicio, adquisición de bienes, y fortalecimiento del talento humano, alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos estratégicos del GADCE.

El Arq. Navarrete explicó que la administración busca tecnificar procesos y maximizar el uso de los recursos, priorizando el fortalecimiento operativo y garantizando la estabilidad financiera de la institución. Así mismo, se presentó la proyección de ingresos, elaborada por la unidad financiera, señalando que el presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 registra un incremento respecto al de 2024. Este aumento se atribuye al trabajo conjunto entre el Cuerpo de Bomberos y el GADCE para actualizar el catastro de industrias y empresas del cantón, lo que permitió recalcular los valores de las tasas de prevención y mitigación conforme a la Ordenanza No. 013 del GADCE.

En la distribución de recursos, se dio prioridad al fortalecimiento de la operatividad institucional, sin desatender las responsabilidades heredadas, incluyendo una deuda de más de \$800,000 dejada por la administración anterior. Este monto ha sido planificado para su pago progresivo durante la gestión actual, sin comprometer los salarios del personal ni el crecimiento de la institución.

Se presentó la Matriz POA 2025, detallando las actividades planificadas y sus respectivas metas. Se recalcó que, debido al pago de la deuda, el gasto en inversiones será limitado durante este ejercicio fiscal, aunque se priorizará el fortalecimiento de las brigadas de respuesta.

El Ing. Chardin Preciado solicitó el uso de la palabra para plantear dudas sobre las actividades relacionadas con la creación de una página web destinada a digitalizar los procesos y servicios del Cuerpo de Bomberos. Propuso la posibilidad de integrar esta iniciativa con la página web del GADCE, "Esmeraldas la Bella", para reducir costos operativos. No obstante, la Ing. Lilian Orejuela subrayó la importancia de desarrollar inicialmente un sistema independiente, que permita afinar su operatividad antes de vincularlo al sistema del GADCE, asegurando así transparencia en todas las fases del proceso.

La concejal Orejuela destacó además que el Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas, como entidad clave para la atención de emergencias, debe priorizar en su planificación 2025 el fortalecimiento de sus capacidades operativas en beneficio de la ciudadanía.

Sin objeciones al planteamiento del Arq. Navarrete, se dio por concluido el primer punto del orden del día.

Al abordar el segundo punto, relativo a la revisión y modificación de la Ordenanza No. 013 del GADCE, que regula las tasas por servicios de prevención, mitigación y extinción de incendios, el Ing. Manuel Garcés, delegado por la máxima autoridad de la institución, solicitó que este tema sea tratado en una sesión futura. Explicó que las modificaciones a la ordenanza están en proceso de elaboración junto con el área jurídica del GADCE. La solicitud fue aceptada por los miembros del comité, aplazando su análisis a una próxima reunión.





CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS

18 DE JUNIO DE 1928 DECRETO LEY N°-60 REGISTRO OFICIAL N°-670 DEL 20 DE JUNIO DE 1928 ACUERDO MINISTERIAL N°01280 DEL 18 DE MAYO DE 1999

Av. Olmedo y9 de Octubre esquina

jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec

bomberosdeesmeraldas.gob.ec



Por lo tanto, se concluyen los siguientes puntos:

1.- Aprobación del Presupuesto y Plan Operativo Anual 2025

- a) El Plan Operativo Anual 2025 una vez que fue revisado es Aprobado por los presentes mediante acta que constituye el instrumento de planificación que contiene las acciones a ejecutar por el Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas durante el referido ejercicio fiscal a fin de obtener con eficiencia y eficacia los resultados esperados para cumplir con el objetivo fundamental de la institución.

2.- Aplazamiento de la presentación del borrador para la modificación de la ordenanza no. 013 GADCE para el cobro de valores del cuerpo de bomberos, por concepto de tasas de servicios para prevención, mitigación y extinción de incendios.

Una vez culminada la sesión, el Comandante Tnte. Cheo Reyes Valencia, agradece la asistencia de todos y espera continuar con ese espíritu colaborador que servirá para que el Cuerpo de Bomberos del cantón Esmeraldas avance como una de las primeras instituciones en dar respuesta inmediata ante eventualidades de emergencia.

Siendo las 16h40, se da por terminada la sesión.

Dado y firmado en la ciudad de Esmeraldas, a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil veinte y cuatro.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

 <p>Tnte. (B) Cheo Reyes COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS ESMERALDAS</p> <p>Tnte. (B) Cheo Reyes Valencia JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS</p>	 <p>Arq. Peter Navarrete Guerrero PLANIFICADOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS</p>
 <p>Ines Lillan Orejuela Quinones CONCEJAL DEL GADMCE Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CBCE.</p>	 <p>GADMCE ESMERALDAS Dirección de Riesgo</p> <p>MSc Charding Prezado DIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGO DEL GADMCE</p>



